PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRP/PRADERA/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACION DE BARANDA METALICA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL

DEPARTAMENTO DE PUNO.

Ruc/código : 20603753632 Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : NH MAQUINARIAS PERU S.A.C. Hora de envío : 23:34:33

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Los planos y graficos de la estructura no son muy precisas en cuanto a la informacion que deben brindar, faltan algunas medidas y unas lineas diagonales que salen de cada parante, que no se sabe qué es?...si un cable a tierra, una estructura más. ?

SE SOLICITA PRECISAR MEJOR EL PLANO Y GRÁFICO PARA SABER DE QUE ELEMENTOS CONSISTE LA ESTRUCTURA Y SOLO SON LOS TUBOS; ASI COMO TODAS LAS DISTANCIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3-3.1 Literal: 5-5.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE; DONDE SOLICITA PRECISAR MEJOR EL PLANO; EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION, POR LO CUAL SE PRESENTARÁ UN MEJOR DISEÑO DEL PLANO". POR LO EXPUESTO, EL OEC DECIDE ACOGER LA OBSERVACIÓN, CONFORME LO EXPONE EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: PLANO MEJOR DETALLADO.

Fecha de Impresión: 06/11/2024 05:32

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRP/PRADERA/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACION DE BARANDA METALICA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL

DEPARTAMENTO DE PUNO.

Ruc/código : 20603753632 Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : NH MAQUINARIAS PERU S.A.C. Hora de envío : 23:34:33

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En cuanto al equipamiento estratégico observamos que los amperios solicitados de las maquinas de soldar son exactos y no mencionan un rango.

SOLICITAMOS SE PRECISE UN RANGO EN EL AMPERAJE QUE PERMITA CONSIDERAR ALTERNATIVAS Y NO SEA UN FACTOR DE RESTRICCION.

Respecto a los camiones de 5 toneladas, si bien es necesario para el transporte de las estructuras. No resulta razonable en esta etapa presentar documentos de propiedad, alquiler u otros ya que nadie se ha adjudicado con la buena pro. Además, este equipamiento solo beneficiaria a quienes cuenten con transporte propio. La mayoria de los postores contratamos transporte para el servicio de traslado y esse contrato de transporte se realiza una vez se tenga el producto para transportar.

En ese sentido SOLICITAMOS RETIRAR DE LA LISTA DE EQUIPAMIENTO AL LOS CAMIONES DE 5 TON, EN VISTA DE QUE REPRESENTA UN REQUISITO QUE RESTRINGE LA LIBRE CONCURRENCIA Y PLURALIDAD DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3-3.2 Literal: B-B.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE; EN DONDE REALIZA 02 OBSERVACIONES EN UN ITEM: CON RESPECTO A LA PRIMERA OBSERVACION EN DONDE SOLICITA QUE SE PRECISE EL RANGO DEL AMPERAJE DE LA MAQUINA DE SOLDADURA: PARA LO CUAL EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SOLICITA UNA MAQUINA DE SOLDAR MIG 230 AMPERIOS Y DOS MAQUINAS DE SOLDAR 330 AMPERIOS; PARA LO CUAL EL AREA USUARIA HACE LA ACLARACION QUE LAS MENCIONADAS MAQUINAS LOS RANGO DEL AMPERAJE SOLICITADAS SON MINIMAS: POR LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA OBSERVACION REALIZADA Y SE AGREGARA EN LAS BASES DE LA SIGUINETE MANERA: UNA MAQUINA DE SOLDAR MIG 230 AMPERIOS MINIMO Y DOS MAQUINAS DE SOLDAR 330 AMPERIOS MINIMO; EN LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA OBSERVACION ES EN REFERENCIA A QUE EN LAS BASES DEL APRESENTE CONVOCATORIA SE SOLICITA QUE EL CONTRATISTA DEBERA DE DISPONER DE 02 CAMIONES DE 5 TONELADAS ESTO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRASPORTE DE LAS BARANDAS A LOS MODULOS; SIN EMBARGO A LA OBSERVACION POR EL PARTICIPANTE, DONDE SOLICITA RETIRAR DE LA LISTA DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO LOS 2 CAMIONES DE 5 TONELADAS; A LO QUE EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION; YA QUE CONSIDERAMOS QUE ES INDISPENSABLE LA MOVILDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MATERIALES EN MENCION.". POR LO EXPUESTO, EL OEC DECIDE ACOGER LA OBSERVACIÓN, CONFORME LO EXPONE EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

01 MAQUINA DE SOLDAR MIG 230 AMPERIOS MINIMO Y DOS MAQUINAS DE SOLDAR DE 330 AMPERIOS MINIMO ; 01 CAMION DE 05 TONELADAS MINIMO

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRP/PRADERA/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACION DE BARANDA METALICA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL

DEPARTAMENTO DE PUNO.

Ruc/código : 20603753632 Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : NH MAQUINARIAS PERU S.A.C. Hora de envío : 23:34:33

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Respecto al requisito de CAPACITACIÓN, en cuanto al JEFE DE SUPERVISIÓN se solicita una capacitación de inspector de soldadura por 190 horas, siendo esta capacitación no muy común por lo que resulta un requisito restrictivo que atenta con los principios de la libre concurrencia y pluralidad de ofertas.

En ese sentido, creemos que es más completo y más idóneo una Capacitación en Estructuras Metálicas como tal, ya que en ello se abarca todo tipo de inspecciones y calidad de las estructuras.

POR LO QUE SOLICITAMOS SE CAMBIE LA CAPACITACIÓN DEL JEFE DE SUPERVISIÓN EN ESTRUCTURAS METÁLICAS POR 120 HORAS.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3-3,2 Literal: B-B,3,2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EMITE SU PRONUNCIAMIENTO Y A SU LETRA DICE: "A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE CON RESPECTO A LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE PARA EL CARGO DE JEFE DE SUPERVISION; EN LAS BASES DEL PRESENTE CONVOCATORIA SE SOLICITA UNA CAPACITACION DEL INSPECTOR DE SOLDADURA POR 190 HORAS COMO MINIMO, SIN EMBARGO EL PARTICIPANTE SOLICITA 120 HORAS DE CAPACITACION EN ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL; POR LO QUE EL AREA USUARIA CON FINES DE ACOGER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, POR LO QUE SE AGREGARA A LAS BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE JEFE DE SUPERVISION, CAPACITACION DE INSPECTOR DE SOLDADURA Y/O ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL Y/O AFINES CON 140 HORAS.". POR LO EXPUESTO, EL OEC DECIDE ACOGER LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, CONFORME LO EXPONE EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACION DE 01 JEFE DE SUPERVISION, DEBERA DE CONTAR CON CURSOS Y/O DIPLOMAS Y/O AFINES COMO INSPECTOR DE SOLDADURA Y/O EN ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL CON 140 HORAS COMO MINIMO

Fecha de Impresión: 06/11/2024 05:32